



Instructivo para Ingreso de Solicitud/Renovación de Registro de Especialidad Vegetal

1. Objetivo

Definir el procedimiento y los requisitos para el Ingreso de Solicitud o Renovación de Registro de una Especialidad Vegetal.

2. Alcance


Todas las Solicitudes y Renovaciones de Registro de Especialidades Vegetales.

3. Requisitos previos

El trámite se abona previamente on line en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Salud Pública (tercer piso, oficina 319, teléfono 1934 3161), debiendo presentar el FO-13221-004 “Formulario para Ingreso de Solicitud/Renovación de Registro de Especialidad Vegetal”, el cual deberá ser sellado por dicho departamento.

4. Ingreso del trámite

- 4.1 La empresa solicitante debe agendarse previamente de acuerdo al IN-13221-052 “Instructivo para la solicitud de agenda para cita en administración del Departamento de Medicamentos”.
- 4.2 En la fecha que fuera agendado, el laboratorio solicitante presenta en la ventanilla del Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública la documentación correspondiente de acuerdo a la solicitud/renovación de registro.
- 4.2.1 Requisitos para trámite de solicitud/renovación de registro y autorización de venta de una Especialidad Vegetal:
 - Original y copia el FO-13221-004 “Formulario para Ingreso de Solicitud/Renovación de Registro de Especialidad Vegetal” sellado por el Departamento de Tesorería.
 - Original y copia del recibo de pago
 - Lista de verificación con toda la documentación correspondiente de acuerdo a FO-13221-042 “Lista de Verificación para Solicitud/Renovación de Registro y Autorización de Venta de Especialidad Vegetal”.
 - Documentación legal original (Certificado de Libre Venta y/o GMP) si corresponde.
 - Toda la documentación en formato electrónico (DVD o pendrive).
- 4.3 El Sector Administración del Departamento de Medicamentos verifica la documentación presentada. Si se presenta la totalidad de la información requerida se ingresa el trámite.
- 4.4 Una vez ingresado el trámite, se hace entrega a la empresa solicitante de la copia del FO-13221-004 “Formulario para Ingreso de Solicitud/Renovación de Registro de Especialidad Vegetal” sellado por el Departamento de Medicamentos, con el número de trámite adjudicado y el original del recibo de pago intervenido y los documentos originales (si corresponde).
- 4.5 En el Departamento de Medicamentos se retiene el original del FO-13221-004 “Formulario para Ingreso de Solicitud/Renovación de Registro de Especialidad Vegetal”, el FO-13221-042 “Lista de Verificación para Solicitud/Renovación de Registro y Autorización de Venta de Especialidad Vegetal”, la documentación en formato electrónico y la copia del recibo de pago.

 <p>Ministerio de Salud Pública</p>	<p>Dirección General de Salud</p> <p>Departamento de Medicamentos</p> <p>Instructivo para Ingreso de Solicitud/Renovación de Registro de Especialidad Vegetal</p>	IN-13221-004
		<p>Versión 2</p> <hr/> <p>Página 2 de 2</p>

Av. 18 de Julio 1892. Planta Baja Oficina 06. Teléfono: 1934 5053. Fax: 1934 5052

Correo electrónico: deptomedicamentos@msp.gub.uy

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO:

VERSIÓN	FECHA	DETALLE DE CAMBIOS REALIZADOS
01	07/08/2019	Versión original
02	27/12/2021	Se incorpora tabla de control de cambios del documento. Se modifica logo institucional. Se agrega solicitud de agenda previa al ingreso del trámite y se actualizan los requisitos, se elimina la presentación de la documentación en formato papel.

Av. 18 de Julio 1892. Planta Baja Oficina 06. Teléfono: 1934 5053. Fax: 1934 5052

Correo electrónico: deptomedicamentos@msp.gub.uy